

## TERPEL, ENTRE LAS MÁS SOSTENIBLES

La compañía ocupó el puesto número 13 entre las empresas más destacadas del mundo por su gestión sostenible en el sector retail, según el reporte anual Sustainability YearBook 2020.

## Economía

↑ SUBE    □ PERMANECE ESTABLE    ↓ BAJA

## DIVISAS

## ÍNDICES ECONÓMICOS

DIVISAS		ÍNDICES ECONÓMICOS						
								
<b>DÓLAR</b>	<b>EURO</b>	<b>MONEDAS BOLIVAR</b>	<b>CAFÉ (N. Y.)</b>	<b>PETRÓLEO (Brent)</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INTERÉS (E.A)</b>	<b>UVR</b>	<b>USURA</b>
\$ 3.423,24 TRM	\$ 3.797,40	\$ 0,05	US\$ 1,03 LIBRA	US\$ 58,16 BARRIL	1.623,83 COLCAP	4,58 % DTF	\$ 271,2756 HOY	28,59 % CONSUMO
ANTERIOR: \$ 3.411,45 (C) \$ 3.200 (V) \$ 3.280	ANTERIOR: \$ 3.764,19 EN DÓLARES: 1,1093	PESO MÉX. \$ 181,84 REAL BRASIL \$ 811,24	ANTERIOR: US\$ 1,02	ANTERIOR: US\$ 58,29 CRUDO WTI US\$ 51,56	ANTERIOR: 1.638,15	IBR (3 MESES) 4,26%	MAÑANA: \$ 271,2983	MICROCRÉT. 54,80 %

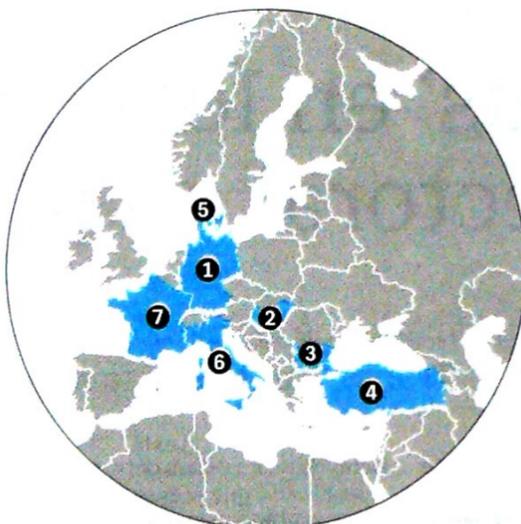
## Dos días sin Uber; ahora, ¿qué es lo que puede pasar?

Según actores del mercado, la salida de la app es un precedente negativo para la inversión. Pero el impacto en movilidad y empleo no será muy alto.

REDACCIÓN TECNÓSFERA | @TecnosferaET

### PAÍSES EN LOS QUE UBER HA DEJADO DE OPERAR

-  **Alemania:** solo opera en Múnich, Düsseldorf y Berlín
-  **Hungría:** el gobierno aprobó una ley para bloquear el acceso a internet a las aplicaciones ilegales.
-  **Bulgaria:** la legislación búlgara alegó competencia desleal.
-  **Turquía:** fue vetada por el Gobierno turco tras protestas que realizaron los taxistas.



-  **Dinamarca:** una nueva ley obliga a Uber a instalar sensores de asiento, taxímetros y cámaras de vigilancia. Al no aceptarla salieron del país.
-  **Italia:** el Tribunal Civil de Roma obligó a la compañía en 2017 a salir del país.
-  **Francia:** el país alegaba práctica comercial engañosa, plataforma ilícita y trató ilegal de datos personales parte de la plataforma.

Ya han pasado dos días tras el no tan esperado 1.º de febrero en el que Uber dejó de operar en el país tras la orden de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Y a los usuarios que buscan iniciar un viaje con la plataforma les aparece un anuncio que dice: 'No hay autos disponibles', en conjunto con un mensaje de agradecimiento, acompañado de un 'hasta pronto'.

Por ahora, hay diferentes factores para analizar acerca de si su salida puede afectar o no el ecosistema de movilidad en las grandes ciudades del país. Y es que si bien, a través de diferentes estrategias de comunicación, Uber promovió un movimiento en el que pedía una solución que le permitiera seguir prestando el servicio en el país, la regulación no parece estar tan cerca.

Sin embargo, algo que sí está claro, según voceros de otras plataformas, como Manuel Torres, gerente de Cabify en Colombia, es que después del anuncio se ha avanzado más en las últimas dos semanas en buscar una solución que en los últimos cinco años. "No había voluntad política, y creemos que ahora sí la hay", enfatiza.

También plantea que esta falta de regulación puede afectar en gran manera la economía colaborativa y, por ende, la inversión extranjera, la cual va a pensarlo antes de escoger a Colombia como destino para depositar su dinero.

Además, aunque en los mensajes que ha viralizado Uber a través de correos a conductores y a usuarios hablan de 88.000 conductores que quedarían a la deriva con su salida, otras plataformas como Beat o DiDi dicen tener, cada una, más de 70.000 conductores.

José Stalin Rojas, director del Observatorio de Movilidad y Logística de la Universidad Nacional, afirma que la mayoría de estos conductores ya trabajaban con otras plataformas o han ido migrando poco a poco.

Por lo tanto, dos días después de la salida de Uber, todo pareciera estar igual. "La cantidad de vehículos que circularán por las grandes ciudades seguirá siendo la misma", indica Rojas.

Y es que, a pesar de que en el

### Esto dice la ministra de Transporte

Ángela María Orozco, ministra de Transporte, sostiene que el tema de análisis del ministerio no son las plataformas tecnológicas, sino la prestación del servicio público de transporte con las mejores condiciones de cumplimiento de los principios del transporte: seguridad, calidad, comodidad y continuidad para los usuarios. "El ministerio apoya todas las iniciativas que contribuyan a la legalidad en las actividades del transporte", afirma. Y con el fin de avanzar en pro de una regulación, el ministerio habilitó un espacio para recibir propuestas de aquellos que estén interesados en aportar para encontrar soluciones a la operación de plataformas de servicio de transporte privado. Además, asegura que, dado que se requiere la modificación de una ley, harán un acompañamiento y participación activa en los debates que se den sobre el asunto en el Congreso.

país aún no exista regulación, hay algunas otras plataformas que siguen operando con normalidad y están planeando diferentes estrategias para recibir un monto de usuarios que usaban Uber como su aplicación principal.

### ¿Qué hará la competencia?

Por parte de Beat, Mauricio López, su director general en Colombia, señala que la empresa seguirá firme con sus precios de tarifa más bajos, porque ese es su valor diferencial en el mercado: "En Beat nos dedicamos a entender los contextos locales de tal manera que podamos brindar una oferta que responda a las necesidades reales de los usuarios".

Entonces les presentan a los conductores diferentes incentivos, como comisiones más bajas, que van desde el 25 por ciento en el servicio clásico, 15 por ciento en el Lite y 9 por ciento en ciudades como Barranquilla y Bucaramanga, a donde llegaron hace poco.

En cuanto a DiDi, su apreciación es que el volumen de usuarios es dinámico y no esperan directamente que las personas se trasladen de lado a lado. Sin embargo, aseguran que lo que los hace diferentes es que participan en el mercado tanto con el servicio de taxis como con el de carro privado, y afirman: "La tecnología no puede excluir a los taxistas, sino que debe cerrar brechas".

Siendo así, su plan está centrado también en empezar a seducir a los conductores que están todavía dudando respecto a cuál plata-

forma continuar trabajando ofreciéndoles la tasa de comisión más baja de todo el mercado a los conductores de carro particular, tasada entre el 7 y el 10 por ciento.

A la par de una gran campaña de publicidad a través de diferentes medios digitales con la que buscan atraer más usuarios. Sin embargo, voceros de la plataforma son enfáticos en que la coyuntura no ha representado un aumento del número de descargas de la aplicación y que esta ha sido progresiva desde su arribo al país.

En Cabify, con una mirada más centrada en los taxis, sus estrategias buscan priorizar el fortalecimiento de los taxis a través de recompensas a sus conductores por un mejor servicio.

Con un nuevo programa llamado Cabify Star, buscan premiar el rendimiento y la calidad del servicio que los taxistas afiliados a la plataforma prestan para ofrecer un servicio de calidad. "Queremos darle a la gente la posibilidad de volverle a creer al taxi", puntualiza el gerente, Manuel Torres.

Por ahora, falta ver realmente cómo termina de moverse en el Congreso el proyecto de ley que radicó el representante Mauricio Toro para regular el transporte privado. Y también, la decisión que llegue a Bogotá, que recibió de la SIC todos los documentos relacionados a la demanda hecha por Cotech -operador tecnológico de Taxis Libres- acerca de la operación de Uber en el país, para definir el futuro de estas plataformas.

### Lista norma especial para tarifas de energía en la Costa

Como parte de los ajustes para que el país resuelva de fondo el lío del servicio de energía eléctrica en la región Caribe, el Gobierno, a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), expidió el régimen transitorio especial en materia tarifaria para ese mercado.

A través de la resolución Creg 010, fechada el 30 de enero, la entidad reglamentó la remuneración de inversiones que se haga en este mercado, bien sea global o en los mercados resultantes como producto de la búsqueda de uno o dos inversionistas.

Según el documento, para calcular los indicadores de referencia de calidad media y de calidad mínima de servicio se tomará la información del 2019. Y las metas que deberán cumplir tendrán un umbral más bajo frente a la realidad actual.

Así, las metas de calidad media para el quinto año del plan de inversiones (será una recuperación paulatina) tomarán como base los indicadores calculados con la información del 2019, pero aplicando una reducción del 34 por ciento.

Y para suavizar el incremento de tarifas que se pueda dar, la Creg aprobó que para la aplicación de la metodología definida en estas dos normas (la general y la transitoria), los agentes podrán presentar ante la entidad una opción tarifaria para la aplicación de variaciones de tarifas al usuario final, siempre y cuando no se excedan los parámetros establecidos en la resolución vigente que establezca una opción tarifaria para definir los costos máximos de prestación del servicio que podrán ser trasladados a los usuarios regulados (hogares).

Esta regulación era uno de los pasos para la subasta que hará el Gobierno, prevista para finales de febrero, ya que los interesados deben tener certeza de cómo recuperarán sus inversiones.